



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **29 OCT 2019**

VISTO el Expediente 23098/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Oboe" en 1 (una) horas cátedra (733), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que la Institución cuenta con los créditos presupuestarios para absorber el gasto.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 152/19 aconseja favorablemente.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **ROXANA ANDREA CIVALLERO** D.N.I. N° 22.750.768 como Docente Regular en 1 (una) hora cátedra (733) en la asignatura "Oboe" del Instituto Superior de Música, desde la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N° **2080** **2019**
AE.

Coada

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN